

COBERTURAS SEGUROS ACCIDENTES DEPORTIVOS Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL - AÑO 2026

El riesgo de accidentes deportivos está amparado con la compañía Allianz mediante la póliza número 040594664, y la responsabilidad civil RC con Markel Insurance SE con el número 020S00005RCG de las que adjuntamos condicionados que se publica igualmente en la página web www.asedeb.es, y su resumen es el siguiente:

MODALIDAD	ACCIDENTES DEPORTIVOS
BÁSICA	<ul style="list-style-type: none"> - ESPELEOLOGÍA, DESCENSO DE CAÑONES Y BARRANCOS - ESPELEOBUCEO - COMPETICIONES DE TPV EN ESPELEOLOGÍA - COMPETICIONES DE CAÑONES - SENDERISMO (BAJA Y MEDIA MONTAÑA HASTA 2.500 M DE ALTITUD POR RUTAS SEÑALIZADAS)
PLUS - AMPLIADA	<p>TODOS LOS ANTERIORES MÁS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ALPINISMO Y ACTIVIDADES DE MONTAÑA EN CUALQUIER MODALIDAD SIN LIMITACIÓN DE ALTITUD: <ul style="list-style-type: none"> • ESCALADA EN ROCA, EN HIELO O CON OBSTÁCULOS ARTIFICIALES • VIAS FERRATAS • TREKKING • CARRERAS POR MONTAÑA • MARCHA NÓRDICA • TRAVESÍA CON ESQUÍ O RAQUETA - ESQUÍ ALPINO Y SNOWBOARD (SE EXCLUYE LA PRÁCTICA FUERA DE PISTA) - ESQUI DE FONDO - CANOA/KAYAK - BICICLETAS DE MONTAÑA TODO TERRENO (BTT) - BUCEO

MODALIDAD	RESPONSABILIDAD CIVIL - R.C. MUNDIAL EXCEPTO EE.UU. Y CANADÁ
BÁSICA	<ul style="list-style-type: none"> - ESPELEOLOGÍA, DESCENSO DE CAÑONES Y BARRANCOS - ESPELEOBUCEO - COMPETICIONES DE TPV EN ESPELEOLOGÍA - COMPETICIONES DE CAÑONES - SENDERISMO - ENTRENAMIENTOS DE ESCALADA Y PRÁCTICAS EN ROCÓDROMOS EJERCITANDO TÉCNICAS APLICADAS A LA EXPLORACIÓN SUBTERRÁNEA - ALPINISMO EN CUALQUIER MODALIDAD
PLUS - AMPLIADA	<ul style="list-style-type: none"> - CANOA/KAYAK - ESQUÍ ALPINO - ESQUÍ DE FONDO - SNOWBOARD (SE EXCLUYE EN ESQUÍ Y SNOW LA PRÁCTICA FUERA DE PISTA) - TRAVESÍA CON ESQUÍ O RAQUETAS - ESCALADA EN ROCA U OBSTACULOS ARTIFICIALES - BICICLETAS DE MONTAÑA TODO TERRENO (BTT) - VIAS FERRATAS - BUCEO

MODALIDAD	ÁMBITO TERRITORIAL
BÁSICA A PLUS A	ESPAÑA PIRINEO FRANCÉS ANDORRA
BÁSICA B PLUS B	EUROPA MARRUECOS
BÁSICA B1 PLUS B1	TODO EL MUNDO

Cuadro básico de coberturas - Póliza de Accidentes

IMPORTANTE: un accidente deportivo es un suceso fortuito y de carácter traumático que causa una lesión corporal en un deportista durante la práctica de una actividad física, ya sea en competición, entrenamiento o recreación. Se caracteriza por ser un daño físico repentino e inesperado.

RESUMEN DE PRESTACIONES Y SUMAS ASEGURADAS (en Euros)	A ESPAÑA ANDORRA Y PIRINEO FRANCÉS	B EUROPA Y MARRUECOS	B1 RESTO DEL MUNDO
Asistencia Médico Quirúrgica-Sanatorial Asistencia (Periodo máximo de 18 meses) farmacéutica en régimen hospitalario	ILIMITADA ILIMITADA	9.000,00 9.000,00	9.000,00 9.000,00
Asistencia en régimen hospitalario concertado, de los gastos de prótesis y material de osteosíntesis Rehabilitación. Previo control por los servicios del	ILIMITADA ILIMITADA	EXCLUIDO EXCLUIDO	EXCLUIDO EXCLUIDO
RMN Asistencia Médico Quirúrgica-Sanatorial en accidentes ocurridos en el extranjero en modalidad Plus Asistencia Farmacéutica régimen hospitalario en accidentes ocurridos en el extranjero en modalidad Plus	INCLUIDO EXCLUIDO EXCLUIDO	INCLUIDO 9.000,00 9.000,00	INCLUIDO 9.000,00 9.000,00
Indemnización por pérdidas anatómicas y/o funcionales, según baremo hasta Auxilio al fallecimiento como consecuencia directa del accidente deportivo En el caso de menores de 14 años la indemnización será en concepto de gastos de Sepelio Auxilio al fallecimiento en la práctica deportiva sin causa directa del accidente deportivo	20.000,00 9.000,00 2.255,00 3.010,00	20.000,00 9.000,00 2.255,00 3.010,00	20.000,00 9.000,00 2.255,00 1.875,00
Gastos originados por tratamientos ortésicos Gastos originados odonto-estomatología	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
Gastos de traslado o evacuación desde el lugar del accidente hasta su hospitalización (nacional)	ILIMITADA	ILIMITADA	ILIMITADA
Gastos de rescate en el extranjero, búsqueda, traslado y/o repatriación, en caso de accidente deportivo hasta 18.000,00 € por el conjunto total de los 3 apartados y de todos los deportistas implicados en el mismo siniestro	EXCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
Gastos de rescate en territorio del Estado español, Andorra y Pirineo Francés búsqueda y traslado de deportistas, en caso de accidente deportivo hasta 18.000,00 € por el conjunto total de los 3 apartados y de todos los deportistas implicados en el mismo siniestro	INCLUIDO	INCLUIDO	EXCLUIDO

Gastos de alojamiento de un familiar, en caso de fallecimiento por accidente deportivo, en territorio estado español. Hasta 30,05 € / día, máximo 5 días.	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
Gastos de desplazamiento de un familiar, en caso de fallecimiento por accidente deportivo en territorio del Estado Español. Hasta un máximo de 300,51 €	INCLUIDO	INCLUIDO	EXCLUIDO
Gastos de alojamiento de un familiar, en caso de fallecimiento por accidente deportivo, en el extranjero Hasta 30,05 € / día, máximo 5 días.	EXCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
Gastos de desplazamiento de un familiar, en caso de fallecimiento por accidente deportivo en el extranjero. Hasta un máximo de 601,01 €	EXCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
Mordeduras de animales y picaduras de insectos. Incluido el fallecimiento, hasta...	3.005,00	3.005,00	3.005,00
Gastos de rescate en España y el extranjero en caso de accidente deportivo	18.000,00	18.000,00	18.000,00

RIESGO	COBERTURA
Modalidad P - Plus	No hay limitación de altitud en alpinismo
	En kayak incluye aguas bravas
	Incluye todas las modalidades de esquí y snowboard excepto práctica fuera de pista
	Incluye todas las modalidades de BTT
	Buceo deportivo sin límite de profundidad
Seguros 2 y 30 días	Cubre mismas actividades que Básica A Exclusivamente para actividades de formación organizadas por Clubes

Póliza de Responsabilidad Civil

Riesgo	Coberturas
Franquicia	150 €
Límite máximo por víctima	600.000 €
Límite máximo por siniestro	1.500.000 €
Límite máximo por anualidad	1.500.000 €
Riesgo de explotación	Incluido
Riesgo de accidente laboral (patronal)	Incluido
R.C. Locativa Daños a los inmuebles arrendados con motivo de competiciones, congresos o eventos	Incluido
R.C. Enseñanza y Cursos por siniestro	1.500.000 €
R.C. Enseñanza y Cursos por víctima	300.000 €

La póliza de la Responsabilidad Civil tiene como cobertura las actividades contempladas en los Estatutos y específicamente las modalidades de competición, entrenamientos, demostraciones y cursos de formación, más todas las actividades ampliadas. Es decir, que la actividad formativa llevada a cabo por cualquier Técnico Deportivo, Monitor o Instructor titulado tiene cubierta la responsabilidad civil sin que necesariamente tengan que pertenecer ni a la plantilla laboral de la federación, ni tampoco de sus federaciones o clubes asociados.

La póliza de RC incluye la situación más habitual en la espeleología y deportes en la naturaleza, que es la de la responsabilidad civil cruzada, es decir, la de los daños que pueda producir un deportista asegurado a otro compañero también asegurado con la misma compañía, y que supone al menos el 90% de las situaciones de riesgo, y que son la mayoría de las actividades.

La mayoría de otras pólizas de Responsabilidad Civil señalan que "*no están amparados de forma específica los daños causados a otros competidores o deportistas que tomen parte activa en la misma actividad, prueba, juego o competición deportiva*".

La asistencia sanitaria y de gastos de rescate en las actividades deportivas en el extranjero, incluyendo Andorra y el Pirineo Francés cubiertas por la póliza de AON-Allianz se efectúa mediante el procedimiento de reintegro de gastos, es decir, que **LOS GASTOS PRODUCIDOS SE ABONAN DIRECTAMENTE EN EL LUGAR POR EL ASEGURADO ACCIDENTADO HASTA EL LÍMITE DE COBERTURA DE CADA SITUACIÓN** (9.000,00 € en asistencia sanitaria y farmacia hospitalaria, 18.000,00 € en rescate, etc.) y posteriormente se tramita en España su recobro a la compañía AON - Allianz, hasta los límites de coberturas especificados en la póliza (ver documento de instrucciones para salidas al extranjero).

Para la asistencia sanitaria en el extranjero, existe la posibilidad opcional de una asistencia telefónica en la que se facilitarán los centros a los que puede acudir el asegurado, asumiendo los mismos hasta el límite de la póliza, sin necesidad de anticipo ni pago por Asegurado en el siguiente Teléfono atención siniestros en el extranjero: 91 452 29 15 (24 horas).